



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de junio de 1995.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo a partir del 19 al 24 de junio del corriente año, al señor Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal de la Capital Federal, doctor Jorge G. Pérez Delgado (art.11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION